



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2019

Expte. N° 23.266/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Petrona MORALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Directora de Liquidación de haberes, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2019, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

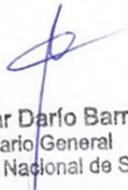
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

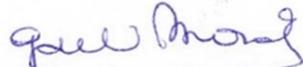
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Petrona MORALES, D.N.I. N° 10.581.775, al cargo de DIRECTORA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2019, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. Petrona MORALES, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Sr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1105-2019